

Expediente: **1868/09-I3**
Carátula: **COLOMBO Y MAGLIANO S.A. C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - COLOMBO Y MAGLIANO S.A., -ACTOR
900000000000 - RODRIGUEZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO
900000000000 - PALACIO, DIEGO ERNESTO (MARTILLERO)-MARTILLERO EN AUTOS
20279610408 - QUESADA, ESTEBAN GABRIEL-ADQUIRIENTE DEL REMATE
900000000000 - GARANTIZAR SGR, -TERCERO
20282235634 - VIE, ADOLFO-DERECHO PROPIO
20276524608 - MENA, JORGE LUIS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1868/09-I3



H106039278347

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "COLOMBO Y MAGLIANO S.A. c/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO - INCIDENTE - INCIDENTE - DESOCUPACIÓN". Expte. N° 1868/09-I3.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO CEDULA - POR: . FISCALIA CIVIL I° NOM - 03/08/2026 11:48.

San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2026.

- 1) Téngase por expedida a la Sra. Agente Fiscal.
- 2) Encontrándose evacuado el dictamen, vuelvan los autos como están llamados en fecha 25/06/2026.- NAR - 1868/09-I3.

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.